



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC. 2005

RES.H.Nº 1513-05

Expte.No. 4.924/01

VISTO:

La Resolución H.No.888/05, mediante la cual se otorga incremento de dedicación a la Prof. Patricia María SALAS FIGUEROA, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación SIMPLE a EXCLUSIVA, con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Letras solicitó la prórroga del incremento de dedicación, considerando necesaria la continuidad de las funciones que desempeñan, a partir del 01/01/06 y hasta el 31/12/06;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir el gasto que demande dicha prórroga, en virtud de los ahorros producidos en el Inciso I -Gastos en Personal- de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

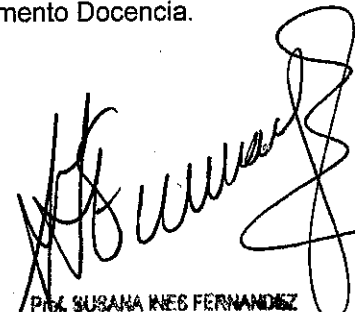
RESUELVE:

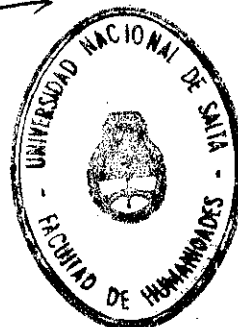
ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a la Prof. Patricia María SALAS FIGUEROA, DNI.Nº 16.659.063, el incremento de dedicación en el cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **simple a exclusiva**, a partir del 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006.

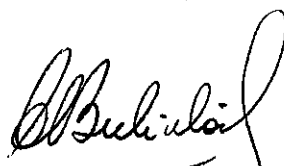
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el incremento de dedicación referido en el artículo anterior, a las economías que se generan en el Inciso 1-Gastos en Personal-, correspondientes al año 2006.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División Personal y Departamento Docencia.

mda


PROF. SUSANA KEES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




L. E. GALDIA BULKIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa